

SANTA CRUZ, 19 de Abril de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de la Dirección de Salud Municipal de adquirir, a través de la modalidad de Convenio Marco, 24 cupones de cargas de gas de 45 kilos, 290 cupones de cargas de gas 15 kilos, 10 cupones de cargas de gas de 11 kilos y 17 cupones de cargas de gas de de 5 kilos, para los socios del Comité de Bienestar Salud, los que se financiaran con cargo al Presupuesto del Comité de Bienestar de Salud.

DECRETO :

1.- Adquisición de Gas, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa:
ABASTIBLE S.A., Rut: según Orden de Compra N° 3864-151-CM16, por un monto de \$ 3.517.000 IVA incluido, EMPRESAS LIPIGAS S.A., rut: según orden de compra N° 3864-152-CM16, por un monto de \$ 565.901 IVA incluido. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Fermín Gutiérrez Rivas]
FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Cesfam (02)
- 4.- Transparencia (01)